



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 2022-2023
(07 DE SETIEMBRE DE 2022)**

Siendo las diez horas y trece minutos del día siete de setiembre del dos mil veintidós, se reunieron en sesión virtual los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la Presidencia del congresista Luna Gálvez, José León; los congresistas Arriola Tueros, José Alberto; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Alegría García, Luis Alberto; Bazán Calderón, Diego Alonso; Castillo Rivas, Eduardo Enrique; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Cortez Aguirre, Isabel; Huamán Coronado, Raúl; López Ureña, Ilich Freddy; Medina Hermosilla, Elizabeth Sara; Palacios Huamán, Margot; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Pariona Sinche, Alfredo; Portero López, Hilda Marleny; Ramírez García, Tania Estefany; Salhuana Cavides, Eduardo; Taipe Coronado, María Elizabeth; Varas Meléndez, Elías Marcial; Torres Salinas, Rosio; y Vásquez Vela, Lucinda.

Presentaron licencia los congresistas; Jerí Oré, José Enrique; y Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery. Justificaron su inasistencia los congresistas: Acuña Peralta, Segundo Héctor; Echeverría Rodríguez, Hamlet; y Herrera Medina, Noelia Rossvith.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión.

Orden del Día

El presidente mencionó que se invitó al señor Carlos Oliva Neyra, Presidente del Consejo Fiscal, para que dé la opinión institucional sobre el Marco Macroeconómico Multianual 2023-2026, que comprenden el Proyecto de Ley 2907/2022-PE, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Proyecto de Ley 2909/2022-PE, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y el Proyecto de Ley 2908/2022-PE, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

El señor Oliva mencionó que el Consejo Fiscal es una institución pública, autónoma que contribuye al análisis técnico e independiente de la política macros fiscal así como al manejo transparente y prudente de las finanzas públicas; indicó que desde su inicio del 2016 el Consejo Fiscal inició sus actividades en enero del año 2016, el Ministerio de Economía y Finanzas garantizó su autonomía e independencia; y se pronuncian a través de documentos colegiados no vinculantes referidos a: modificación y cumplimiento de las reglas fiscales subnacionales, las proyecciones macroeconómicas del MMM, evolución de las finanzas públicas de corto, mediano y largo plazo; y la metodología para el cálculo del resultado fiscal estructural.

En relación con el MMM 2023-2026 y su entorno internacional y local, el señor expositor refirió que el escenario internacional es complejo y ello llama a actuar con prudencia, además mencionó que existe un sesgo optimista en las proyecciones de crecimiento de corto plazo, principalmente en el año 2023; también comentó que, en el mediano plazo el lograr un crecimiento a tasas superiores de 3% será un desafío; así como la postergación de la construcción de algunos proyectos.

Seguidamente el señor Oliva Neyra opinó sobre el MMM 2023-2026 en finanzas públicas indicó que el déficit fiscal está al límite de lo establecido por la regla fiscal, los ingresos fiscales, pese al precio del cobre, el MMM plantea un escenario macroeconómico favorable para los ingresos, detalló también las proyecciones de ingresos 2022-2026, que se prevé una consolidación del gasto no financiero hacia niveles pre pandemia, refirió también que el crecimiento del gasto público se limitará al cumplimiento de la regla de déficit fiscal como también existen presiones de incrementar el gasto corriente por encima de las proyecciones del MMM.



Continuando el señor presidente del Consejo Fiscal, explicó la composición del gasto entre gasto corriente y gasto de capital manifestó que no parece creíble, y post Covid el endeudamiento público es más vulnerable, remarcando que las proyecciones fiscales de mediano plazo están sujetas a riesgos.

Finalmente, explicó el Informe 04-2022-CF, que considera razonable la revisión a la baja del crecimiento mundial, que las proyecciones de crecimiento local a corto plazo tienen un sesgo optimista, el Consejo Fiscal opina que el mayor riesgo para las cifras previstas del déficit fiscal y deuda pública proviene de la presencia de grandes presiones para aumentar el gasto público derivadas de normas aprobadas y ofrecimientos impulsados tanto por el Poder Legislativo como por el Poder Ejecutivo, concluyendo con la explicación de los anexos de los impactos de los choques externos sobre el crecimiento económico local, las expectativas continúan deterioradas, la aceleración de los conflictos mineros, las proyecciones de inversión pública podría ser sobre estimada y los elevados niveles de inflación y subida de la tasa de interés de referencia.

El presidente agradeció la exposición e invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas solicitando la palabra los congresistas López Ureña, Paredes Castro, Arriola Tueros; Aguinaga Recuenco y Luna Gálvez, las cuales fueron respondidas por el presidente del Consejo Fiscal. El presidente agradeció la presencia el señor Carlos Oliva Neyra, presidente del Consejo Fiscal y lo invitó a retirarse cuando crea conveniente.

A continuación, el presidente mencionó que se invitó al señor Rosendo Leoncio Serna Román, ministro de Educación para sustentar el presupuesto asignado a su sector para el Año Fiscal 2023. El presidente comentó que este tiene asignado un presupuesto de S/ 18,439.3 millones monto mayor en 6.9% en relación con el presupuesto de apertura del Año Fiscal 2022 (S/ 17,250 millones). El ministro manifestó que la función de Educación tiene alcance en los tres niveles de gobierno y 8 programas presupuestales.

Seguidamente ministro mediante un cuadro histórico el ministro explicó en forma detallada la ejecución presupuestal de la Función Educación de los años de 2019, 2020 y 2021; asimismo explicó sobre la ejecución presupuestal del Pliego 010: Ministerio de Educación, en relación con el contenido detalló el avance de ejecución y la participación por Nivel de Gobierno, resaltó además que ejecutaron S/ 711.8 millones para las inversiones, lo que representa un avance de 26.4%.

Luego, el señor expositor explicó que en la Función Educación se incrementa la asignación presupuestaria para el Año Fiscal 2023 en S/ 6,625 millones y el presupuesto de los gobiernos locales se incrementó en más de 150% respecto al año anterior, refirió también que el presupuesto del Sector Educación se incrementa en S/ 1,189,3 millones, las Universidades Públicas se incrementa en S/ 943.9 millones adicionales respecto al año anterior.

El ministro informó que el presupuesto propuesto para el año 2023 para su sector tiene 4 grandes conceptos, siendo el más representativo el componente remunerativo de personal docente, considerando en Lima Metropolitana y en las Escuelas de Formación Docente y Artística siendo por más de S/ 2,923 millones, y se propone el monto de S/ 5,770 millones para el financiamiento de las remuneraciones, pensiones y negociaciones colectivas; también proponen S/ 3,857 millones para la ejecución de las inversiones en marcha, refirió además que existen hasta S/ 2,271,7 millones para la implementación de intervenciones, evaluaciones y educación superior.

Asimismo, el señor ministro explicó que existen diversas medidas que permitirán mejorar la ejecución de medidas en su Sector, detallando la asignación de recursos adicionales, modificación de normas vigentes, vía propuestas normativas en coordinación con el Congreso de la República como son: Proyecto de Ley 2168/2021-PE, Ley que establece la conversión de plazas eventuales a plazas orgánicas en las instancias de gestión educativa descentralizada del Sector Educación;



Proyecto de Ley 2573/2021-PE, Ley que permite garantizar la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas públicas de educación básica a nivel nacional; Proyecto de Ley 2558/2021-PE, Ley que dispone el ingreso libre a universidades, institutos y escuela tecnológica y pedagógica pública de forma gradual y equitativa a nivel nacional y el Proyecto de Ley 2813/2021-PE, Ley que dicta medidas para gestionar las inversiones y otras actividades en el marco de la preparación y desarrollo de la "Copa Mundial de Fútbol Sub - 17 - Perú 2023".

Para culminar el señor ministro indicó que se propone 4 artículos que están pendientes de inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con lo que dio por finalizada su participación y agradeció la atención prestada.

El presidente agradeció la exposición del ministro e invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, solicitando la palabra Paredes Castro, Portero López, Medina Hermosilla, Aguinaga Corcuera, Salhuana Cavides, Pablo Medina, Tello Montes, Luna Gálvez, Pariona Sinche, Ramírez García, López Ureña, Arriola Tueros, y Huamán Coronado; las cuales fueron respondidas por el ministro. El ministro se comprometió a realizar reuniones de trabajo con los congresistas los sábados y domingos para resolver los problemas en su sector a nivel nacional.

A continuación, el presidente mencionó que se ponía a debate el Proyecto de Ley 2813/2022-PE, Ley que dicta medidas para gestionar las inversiones y otras actividades en el marco de la preparación y desarrollo de la “Copa Mundial de Fútbol Sub -17 – Perú 2023, para lo cual invitó al señor Rosendo Leoncio Serna Román, ministro de Educación sustentar el mencionado proyecto de ley.

El ministro inició su exposición detallando los antecedentes del evento y que se concentra el interés de diversos países que coadyuvará a promocionar el turismo e impulsar las actividades económicas en nuestro país, destacó el Objetivo de la Política Nacional del Deporte, refiriendo además que mediante Decreto Supremo N° 007-2002-MINEDU, publicado el 11 de mayo de 2022, se declaró de interés nacional la realización del evento deportivo.

Continuando con la sesión, el señor ministro explicó las medidas del Proyecto de Ley, la autorización de gestión al Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos (Proyecto Especial Legado), autorización de contrataciones simplificadas, el financiamiento, autorización a Legado para ser Unidad Ejecutora de Inversiones- UEI; y, la vigencia que será hasta la culminación y cierre de las inversiones de la “Copa Mundial de Fútbol Sub-17 Perú 2023”.

Finalmente, detalló los hitos para las inversiones en estados y sedes de entrenamiento, resaltando que considerando los hitos programados es necesario contar con la aprobación del proyecto de ley que autorice al proyecto Especial Legado dicha ejecución y el financiamiento respectivo, con lo que dio por concluida su participación y agradeció la atención prestada.

Además, expuso el señor Federico Ton, jefe del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, quien informó de las bondades y beneficio del proyecto.

El presidente agradeció la exposición del señor ministro de Educación y de los funcionarios e invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas solicitando la palabra los congresistas Paredes Gonzáles, Ciccía Vásquez, Luna Gálvez y Paredes Castro; las cuales fueron respondidas por el ministro y los funcionarios.

El presidente agradeció la presencia del señor Rosendo Leoncio Serna Román, ministro de Educación y funcionarios que lo acompañaron.



A continuación, el presidente sometió al voto el Proyecto de Ley 2813/2022-PE, Ley que dicta medidas para gestionar las inversiones y otras actividades en el marco de la preparación y desarrollo de la “Copa Mundial de Fútbol sub -17 – Perú 2023, votaron 18 congresistas, 17 a favor, 01 en contra, ninguna abstención, aprobándose por mayoría.

Finalmente, el presidente, con el quórum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobado la dispensa por unanimidad. Siendo las quince horas y diecisiete minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente Acta.

Luna Gálvez, José León
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República